ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No. 275-2025	
CLASE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LUGAR Y FECHA:	Cravo Norte, 22/12/2025
CONTRATANTE:	Alcaldía de Cravo norte, Arauca. NIT: 800014434-6, Representado legalmente por **NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS**, Identificado con CC. No. 17.560.021 expedida en Cravo Norte, Arauca.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
CONTRATISTA:	**GELVIS CONTRERAS RAMIREZ**
NIT:	1116772128-8
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NIT:	800014434-6
VALOR:	**VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CON DOS PESOS MCTE ($28.108.002,00) COP.**
PLAZO INICIAL:	**QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, previa presentación de informe de ejecución de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere recibido a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, según los ítems a contratar. • Acta de entrega y recibo • Certificación de ingreso y/o salida de los elementos o bienes adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Registro fotográfico (antes, durante, después) a color • Pago del personal (nómina - Paz y salvo del personal utilizado) - Cumplimiento personal (subcontratado) • Cumplimiento de pago de seguridad social, • Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC. (según sea el caso). • Certificación de cuenta bancaria • Informe del Supervisor. • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado y aportes de parafiscales. • Acta de liquidación del contrato para el pago del acta final **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la

	información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. **PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC. **ANTICIPO**: No aplica.
SUPERVISORES:	**DIANA MARCELA CORREDOR VILLAR** Secretaria de Hacienda y Tesorería Supervisor
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11 000038 del 24 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	12 000008 del 03/12/2025.
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.1.2.02.02.008.04. Mantenimientos.
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	$28.108.002,00	$28.108.002,00
ACTA FINAL	$28.108.002,00	
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0	
SUMAS IGUALES	$28.108.002,00	$28.108.002,00

En el Municipio de Cravo Norte, Arauca, se reunieron **NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DIANA MARCELA CORREDOR VILLAR**, Secretaría de Hacienda y tesorería, en calidad de Supervisor del Contrato No. 275/2025, suscrito por el Municipio de Cravo norte, Arauca y **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ**, identificado con NIT No. 1116772128-8, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta final, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El Acta final se suscribe el día 22 de diciembre de los corrientes.
2. Que el contratista presento informe de actividades correspondientes a las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 275 de 2025.

Por lo anterior, Las Partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar el pago total del contrato de prestación de servicios No. 275 de 2025, de acuerdo con los siguientes pormenores:

VALOR DEL CONTRATO	$28.108.002,00	$28.108.002,00
ACTA FINAL	$28.108.002,00	
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0	
SUMAS IGUALES	$28.108.002,00	$28.108.002,00

En constancia de lo anterior, se firma en Cravo Norte, Arauca,

Por el Municipio de Cravo Norte, Arauca **NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS** Alcalde Municipio de Cravo Norte **DIANA MARCELA CORREDOR VILLAR** Secretaria de Planeación y obras Públicas Supervisora	Gelvis Contreras R. **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** CC. 17.595.898

Revisó Aspectos Jurídicos	Kevin José Manosalva Asesor Jurídico Despacho	